



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

CONSIDERACIONES PARA EL INCREMENTO DE PRECIOS DE LA OFERTA COMERCIAL EN LA UDEA PARA EL AÑO 2023

La oferta comercial de la Universidad se rige por una lista regulada de precios de venta al público por medio de la cual se fijan los precios máximos, pesos y medidas de los productos alimenticios que se expenden en la Universidad de Antioquia, buscando con ello mantener condiciones de equilibrio en precios de la oferta básica de productos y la adecuada prestación de los servicios.

Para tal fin, cada año la Dirección de Bienestar Universitario, con la asesoría de la Escuela de Nutrición y Dietética, revisa los aumentos de los alimentos e insumos para los productos alimenticios que ofrecen las cafeterías al interior de la Universidad, encontrando para el 2023 que las dinámicas del mercado y la economía han venido generando incrementos económicos importantes en la canasta familiar desde el año 2022, las cuales se estima seguirán dándose en el presente año.

Es así como, con base en los indicadores publicados por el Gobierno Nacional (DANE) en el boletín de diciembre de 2022 (IPC nacional 13.12%, incremento SMMLV 16% e incremento del IPA nacional 27.81%), en la Universidad se estableció un incremento del 23% para la mayoría de los productos y, en algunos casos, como el de las bebidas calientes, un aumento diferencial dado por los gastos de producción.

Para el caso del programa Domo, en el año 2022 el café de origen, los productos de las máquinas dispensadoras de Novaventa y otros insumos como los vasos ecológicos, que son importados, presentaron un alza significativa en sus precios. A lo anterior se suman otros factores que responden al orden nacional como la inflación y los cambios en los impuestos establecidos en la última reforma tributaria, situaciones que dieron lugar a la necesidad de realizar un ajuste de precio que la Universidad decidió no materializar en el año anterior pero que en el presente se hace imprescindible para que el programa continúe siendo autosostenible.

Vale la pena recordar que el Programa Domo se concibe como una iniciativa institucional, enmarcada en las políticas de Bienestar Universitario, que permite ofrecer productos de alimentación y otros complementarios a la vida universitaria, además de vincular estudiantes con necesidades socioeconómicas identificadas en condición de colaboradores del programa, de tal manera que puedan recibir una contraprestación económica que favorezca su permanencia y la culminación de sus proyectos académicos. Los recursos producto de las ventas son utilizados para el pago de la nómina de los estudiantes y el personal requerido, realizar la compra de los productos ofrecidos a la comunidad y atender los lineamientos normativos para la venta de alimentos.

En el Programa se comercializa el Café Antioquia, producido localmente por asociados a la Cooperativa de Caficultores de Antioquia, aportando así a beneficios como el fortalecimiento gremial, el respeto por el peso exacto y el precio justo, el pago de contado y principalmente la valoración del trabajo de los productores por la calidad del café.



INCREMENTO BASADO EN EL INFORME DEL BOLETÍN TÉCNICO DEL DANE PARA EL AÑO 2022

Este boletín es el insumo para el análisis de la variación de los precios que se realiza desde la Dirección de Bienestar Universitario.

1. La tasa de variación anual a nivel nacional para el Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 13.12% y para Medellín fue del 12.75%.
2. La variación anual del Índice de Precios de Alimentos (IPA) a nivel nacional fue del 27.81% y para Medellín fue del 27.15%.
3. El porcentaje de aumento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) a nivel nacional decretado por el Gobierno para el año 2023 fue del 16%.
4. La variación anual del IPA para los alimentos que más incrementaron fue la siguiente:
 - Arracacha, ñame y otros tubérculos: 110%
 - Arroz: 54%
 - Azúcar y otros endulzantes: 43%
 - Café y productos a base de café: 53%
 - Cebolla: 107%
 - Frituras, papas fritas, chitos, maicitos, patacones, besitos, etc.: 36%
 - Huevos: 34%
 - Leche: 37%
 - Legumbres secas: 48%
 - Legumbres y hortalizas en conserva y deshidratadas: 33%
 - Maíz y sus derivados: 30%
 - Mantequilla de vaca: 34%
 - Pan: 30%
 - Papas: 34%
 - Plátano: 64%
 - Tomate: 34%
 - Trigo y sus derivados: 36%
 - Yuca: 88%

CONCLUSIONES PARA LA PROPUESTA DEL LISTADO DE PRECIOS 2023

Se determinó un incremento del 23%, de acuerdo con una distribución porcentual de los tres rubros que tienen mayor relevancia para un expendio de alimentos, cuando al costearlos son equivalentes a costos indirectos, materia prima y mano de obra, respectivamente. En la siguiente tabla se detalla el cálculo para determinar el porcentaje de incremento:

Rubro	Peso porcentual expendios de alimentos	Índice de aumento anual DANE 2022	Incremento según aporte
IPC nacional (costos)	9%	13.12%	1.18%



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

indirectos)			
IPA nacional (materia prima)	59%	27.81%	16.41%
SMMLV (mano de obra)	32%	16%	5.12%
Total	100%	-	22.71%
Incremento redondeado			23%

El incremento del 23% cubre el IPC nacional (13.12%), el SMMLV (16%) y está cercano al incremento del IPA nacional (27.81%), que es uno de los rubros con peso significativo para los contratistas de los expendios de alimentos de la Universidad, debido al gasto en materia prima.

Dos de los productos regulados (helados, café y productos a base de café) no se trabajaron con el 23%.

Los almuerzos servidos en empaque ecológico ya tienen incluido el precio de los cubiertos ecológicos.

Por último, se reitera que el incremento del 23% para el año 2023 se hace a partir del boletín técnico del DANE, teniendo en cuenta los incrementos del año 2022 con relación a las divisiones de gasto.

REFERENCIA

DANE. Boletín Técnico DANE 2022. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Enero 16 de 2023.